

COMPROMISO DE TÉRMINO

El Desafío de Término para la Tercera Conferencia de Revisión del Tratado sobre la Prohibición de Minas

Introducción

La **Tercera Conferencia de Revisión** del Tratado para la Prohibición de Minas (3RC), tendrá lugar en Maputo, Mozambique del 23 al 27 de junio del 2014 y marcará otro momento crítico en la historia del tratado. La Conferencia tendrá lugar 15 años después de la entrada en vigencia del tratado y de la Primera Reunión de Estados Partes en 1999, que también se realizó en Maputo. Esta Conferencia evaluará los avances y proveerá una hoja de ruta para continuar con los trabajos.

Inspirada por el ejemplo de Mozambique, que muestra cómo un país afectado seriamente por las minas antipersonal ha enfrentado eficientemente la contaminación por estos artefactos explosivos y se espera que termine la limpieza de áreas contaminadas en 2014, la ICBL ve el término como el tema más apropiado para el periodo previo a la Conferencia, así como en el futuro.

La comunidad antiminas es conocida por ser audaz y progresiva. En 1996, fue esta la que comenzó el llamado Desafío Ottawa y adoptó el Tratado para la Prohibición de Minas en solo un año. Hoy en día, la ICBL hace un llamado a esa misma comunidad, con toda su madurez, resistencia y experiencia, para enfrentar otro desafío – el Desafío de **Término**– para asegurar que el trabajo que comenzó hace algunos años, sea finalizado lo antes posible, y no 10 años después de la Tercera Conferencia de Revisión. Creemos fuertemente que con una determinación renovada, recursos suficientes y el uso de buenas prácticas, **todos los actuales Estados Partes podrán completar sus obligaciones con el Tratado para la Prohibición de Minas dentro de los 10 años de la Tercera Conferencia de Revisión.**

La Conferencia de Maputo debe ser vista, por lo tanto, como el punto de partida de una **Cuenta Atrás para el Término** de las obligaciones fundamentales del Tratado y debe ser acompañada de un compromiso genuino de esfuerzos y recursos por la comunidad internacional para alcanzar el desafío. Al final de la Cuenta Atrás de los 10 años del Término del Desafío esperamos también celebrar el no tener más víctimas de minas antipersonal en los Estados Partes.

¿De qué se trata el Desafío de Término?

Con suficiente compromiso y recursos nacionales, el trabajo que queda por hacer bajo el tratado es alcanzable y puede ser realizado con relativa rapidez.

Por lo tanto, estamos lanzando el Desafío de Término, a todos los estados – que consiste en ir a Maputo con un

compromiso claro para **completar sus específicas obligaciones restantes con el tratado** (tales como el despeje de tierras, asistencia a víctimas, destrucción de reservas o la adhesión al tratado) **dentro de una clara y definida fecha límite** y hacer un **compromiso público en la Conferencia de Maputo** para alcanzar la meta. La ICBL hace un llamado a la comunidad antiminas, en particular a los Estados Partes para :

- 1) **Acoger el Desafío de Término** y preparar o actualizar los planes nacionales con anticipación a la conferencia de Maputo, que incluyan las últimas metodologías y buenas prácticas para asegurar que se cumplan las obligaciones que queden del tratados lo más pronto posible;
- 2) **Hacer un Compromiso de Término** en la Tercera Conferencia de Revisión – es decir, comprometerse públicamente en Maputo a completar aquellas obligaciones con el tratado, que aún faltan por cumplir dentro del periodo de tiempo establecido, y no más allá de los 10 años después de la Tercera Conferencia de Revisión..
- 3) **Mantenerse comprometido** en concluir el compromiso de término hasta que el trabajo esté acabado.

El Desafío de Término requerirá que todos los Estados Partes con mayores obligaciones pendientes, evalúen cómo pueden trabajar mejor y con más esfuerzo para poder cumplir con sus obligaciones dentro de un periodo de tiempo prudente. Este plazo de tiempo puede ser uno que ya hayan anunciado o uno ya revisado teniendo como base la re-evaluación de sus planes de trabajo¹. En cualquiera de los casos, nuestro desafío requerirá una revisión de las prácticas actuales de algunos estados para así asegurar que estén trabajando de la manera más eficaz y eficiente posible, y que las tareas pendientes puedan ser terminadas cuanto antes. **Por lo tanto, se propone un desafío a los Estados Partes para que aumenten sus esfuerzos hasta que el trabajo este cumplido.** Por ejemplo, algunos estados que trabajan en relación a la fecha límite de remoción original o extendida, pueden necesitar un mejoramiento importante de las metodologías que están utilizando, aumentar los recursos nacionales en los cuales están invirtiendo o tomar medidas para destacar su nivel de productividad para así terminar lo antes posible.

¿Qué significa “Término”?

El desafío de término principalmente está dirigido a los

¹ Fechas límites asumidas de remoción de minas extendidas en la Reunión de Estados Partes que sean obligatorias y que puedan no ser revisadas fuera del proceso de Petición de Extensión oficial, excepto en el caso de que un estado desee comprometerse a terminar la remoción antes de la fecha extendida.



Estados Partes de la Tercera Conferencia de Revisión, aunque algunos elementos se aplican a todos los países.

La **destrucción de las reservas** es cuando el Estado Parte ha destruido todo sus reservas de minas antipersonal.

El **despeje de tierras** se refiere a cuando un Estado Parte ha identificado todas las áreas con presencia o sospecha de minas antipersonal y luego ha asegurado que estas fueron destruidas. Como siempre existe la posibilidad que se descubran reservas o áreas minadas después de que se haya anunciado el término; se entiende que aquellas reservas o áreas minadas serán reportadas lo más pronto posible.

La **asistencia a víctimas** no será completa, al menos que se identifique a todas las víctimas de minas antipersonal. Las obligaciones del Tratado (Art.6.3) podrán ser consideradas como cumplidas por los Estados Partes cuando estos puedan garantizar que están alcanzando adecuada y sustentablemente las necesidades, y protegiendo los derechos de las víctimas de las minas antipersonal, incluyendo amplios marcos de trabajo, como aquellos para el desarrollo o discapacidad.

El Tratado sobre la Prohibición de Minas no estará “completo” hasta que la **norma de prohibición** esté universalizada. Es decir, que no exista ningún uso de minas en todo el mundo y que todos los estados que no son Parte se unan al Tratado lo antes posible.

¿Qué es la “colaboración de Término”?

Es entendible que para el pleno cumplimiento de las obligaciones del Tratado de Prohibición de Minas a menudo es necesaria la provisión de una **cooperación y asistencia internacional** adecuada. Para hacer posible el mejor uso de dicho soporte, la ICBL hace un llamado a los afectados y a los estados donantes y otros socios para construir una **“colaboración de término”** informal. Dicha colaboración por lo general deberá tener un componente financiero, pero para ser efectivo, deberá incluir elementos adicionales para construir una propiedad nacional, evaluar conjuntamente los progresos y desafíos, y asegurar que el término tenga el apoyo activo de las partes relevantes. En otras palabras, debe haber un compromiso político de ambas partes para trabajar de manera conjunta, estratégica y colaborativa hacia el cumplimiento de las obligaciones fundamentales del Tratado.

¿Cómo sería un “compromiso de término”?

La ICBL invita a todos los Estados Partes a ir a Maputo con el compromiso de término dirigido a sus obligaciones pendientes. Ese compromiso deberá ser una declaración simple en la que se indique en cuál de las **obligaciones está trabajando (el estado) para dar cumplimiento al término y para cuándo se comprometen a terminar**. Si es posible, el estado puede añadir una pequeña descripción de cuáles pasos se necesitarán para el término, incluyendo cambios en su estrategia para posibilitar un progreso más rápido.

Por ejemplo, la declaración puede indicar:

Sobre el despeje de tierras: Nos comprometemos a completar la limpieza de todas las áreas minadas pendientes para el 2020. Para realizarlo, invertiremos

recursos nacionales adicionales y utilizaremos mejor las últimas metodologías de limpieza de tierras.

Sobre la destrucción de reservas: Nos comprometemos a destruir nuestras reservas de minas antipersonal para el 2015. Aseguraremos el financiamiento necesario y seguiremos el proceso de destrucción cuidadosamente para tratar, tan rápido como sea posible, cualquier asunto técnico.

Sobre la asistencia a víctimas: Nos comprometemos a dar mayor prioridad a la asistencia a víctimas y a mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los servicios en las áreas donde las víctimas viven para el 2017, de acuerdo con nuestro plan de acción nacional. Fortaleceremos la sustentabilidad de asistencia comprometiendo a ministerios relevantes, tales como el Ministerio de Asuntos Exteriores y coordinando entre ministerios relevantes para aumentar recursos para 2015.

Sobre la universalización y la norma (de un estado no parte): Nos comprometemos a nunca utilizar, producir, adquirir o transferir minas antipersonal y a destruir nuestras reservas para el 2016 y trabajaremos para llevar a cabo la adhesión al tratado para el 2018.

¿Cuál es el plazo de tiempo del Desafío de Término?

El Desafío de Término bajo el eslogan de la ICBL “Compromiso al Término” fue lanzado en la **primera semana de diciembre del 2013** en la Decimotercera Reunión de los Estados Partes y en el Primer Comité Preliminar para la Conferencia de Revisión. Desde diciembre del 2013 hasta la Conferencia de Revisión de 2014, todos los **Estados Partes deben evaluar sus planes para que puedan ir a Maputo con una fecha específica para el término de cada obligación para con el tratado en su país** (su “compromiso de término”). Nuevamente, **la fecha debe ser lo más pronto posible y no más allá de los 10 años después de la Conferencia de Revisión**. Después de la conferencia de Maputo, los estados necesitarán trabajar arduamente para cumplir sus compromisos lo antes posible e identificando la fecha para así alcanzar el desafío.

¿Cuál es la función de la ICBL?

Como parte de la movilización mundial de la Tercera Conferencia de Revisión, la ICBL en conjunto con la red global, trabajarán de cerca con los estados y otros socios claves para asegurar que las naciones se sientan lo suficientemente comprometidas a tener presente el Desafío de Término y a trabajar arduamente para revisar sus planes y preparar sus compromisos frente al Tratado de Prohibición de Minas y la Tercera Conferencia de Revisión.

Para más información, por favor:

- Visite la página web de la ICBL y del Monitoreo de Minas Terrestres: www.icbl.org y www.the-monitor.org
- Contacte a los miembros de la ICBL en su país
- Envíe sus dudas a Kasia Derlicka-Rosenbauer, director de la ICBL, a kasia@icblcmc.org, o a Firoz Ali Alizada, gerente de Campaña de la ICBL, a firoz@icblcmc.org.